ANÁLISIS DEL SECTOR

1. INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo

En desarrollo de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el análisis relativo al objeto del Proceso de Contratación, por parte de las entidades Estatales estarán conformados por las siguientes perspectivas, dejando constancia de este análisis en los documentos del proceso contractual.

LEGAL
COMERCIAL
FINANCIERA
ORGANIZACIONAL
TECNICA
ANALISIS DEL RIESGO

2. OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS INSTITUCIONALES PARA EL DESPACHO DE LA ALCALDESA, LA SALA DE JUNTAS Y LA FACHADA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CISNEROS, MEDIANTE LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES EXISTENTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CISNEROS, ANTIOQUIA

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

PIB: En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025[pr], respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

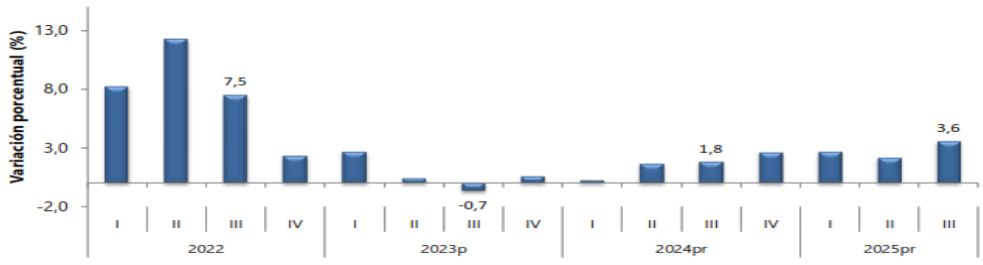
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%

- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de digitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En enero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), transporte urbano (5,11%), carne de res y derivados (2,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%), arriendo imputado (0,43%), servicio doméstico (5,16%), arriendo efectivo (0,41%), tomate (19,63%), papas (10,39%) y frutas frescas (2,39%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,91%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%), suministro de agua (-0,58%), paquetes turísticos completos (-2,47%) y huevos (-1,60%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero **2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,36	0,26
Transporte urbano	5,11	0,24
Carne de res y derivados	2,55	0,06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,38	0,06
Arriendo imputado	0,43	0,05
Servicio doméstico	5,16	0,05
Arriendo efectivo	0,41	0,04
Tomate	19,63	0,04
Papas	10,39	0,03
Frutas frescas	2,39	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y por último, Información y comunicación (1,48%)
se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,06	0,68	9,01	1,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,06	0,09	7,58	0,13
Salud	1,71	5,47	0,09	7,38	0,12
Educación	4,41	10,62	0,40	7,36	0,29
Transporte	12,93	4,90	0,66	5,79	0,76
TOTAL	100,00	5,22	5,22	5,35	5,35
Bienes y servicios diversos	5,36	2,90	0,15	5,23	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,49	0,65	5,11	0,96
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,46	1,99	4,59	1,42
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,20	0,09	4,12	0,17
Recreación y cultura	3,79	-0,16	-0,01	2,54	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,96	1,60	0,05	2,45	0,08
Información y comunicación	4,33	-0,99	-0,03	1,48	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,47 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En enero de 2026 en comparación con enero de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,19%), arriendo imputado (5,03%), arriendo efectivo (5,27%), transporte urbano (10,29%), carne de res y derivados (11,73%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,94%), café y productos a base de café (48,25%), educación preescolar y básica primaria (8,69%), suministro de agua (6,38%) y frutas frescas (9,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-4,00%), arroz (-7,01%), papas (-14,84%), tomate (-10,96%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-18,79%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Enero 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,19	0,69
Arriendo imputado	5,03	0,64
Arriendo efectivo	5,27	0,49
Transporte urbano	10,29	0,49
Carne de res y derivados	11,73	0,28
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	8,94	0,21
Café y productos a base de café	48,25	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Suministro de agua	6,38	0,13
Frutas frescas	9,23	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO*

Cuadro 5. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total, IPC
Enero 2025 - 2026

	Variación (%)			
	Mensual		Anual	
	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,99	1,15	5,19	5,13
Vulnerables	1,05	1,26	5,09	5,18
Clase media	0,98	1,22	5,20	5,37
Ingresos altos	0,76	1,03	5,37	5,45
Total nivel de ingresos	0,94	1,18	5,22	5,35

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En enero de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (1,15%), Vulnerables (1,26%), Clase media (1,22%), Ingresos altos (1,03%) y por último, Total nivel de ingresos (1,18%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,13%), Vulnerables (5,18%), Clase media (5,37%), Ingresos altos (5,45%) y por último, Total nivel de ingresos (5,35%).

3.1. Aspectos legales

Entre otras, la normatividad aplicable en la que se involucran los actores del presente proceso de contratación es la siguiente

- Ley 80 de 1993, por medio de la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, Se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Decreto 1082 de 2015, Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Estatuto Anti trámites Decreto 19 de 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 1464 de 2010, Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1150 de 2007 en relación con la verificación de las condiciones de los proponentes y su acreditación para el Registro Único de Proponentes a cargo de las Cámaras de Comercio y se dictan otras disposiciones.
- Ley 489 de 1998 Organización y Funcionamiento de la Administración Pública.
- Ley 816 de 2003 Apoyo a la industria Nacional.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Decreto 1372 de 1992, reglamentario del Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 111 de 1996, compilación de normas que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Ley 1607 de 2012, Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 0862 de 2013, por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de

selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

3.1.1. Tratamiento internacional

De acuerdo al análisis realizado en virtud de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en proceso de contratación, publicado por Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de contratación se encuentra cobijado por los siguientes acuerdos comerciales.

- *Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal*

Las alcaldías están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
			SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	Bienes y servicios a partir de $272.951.066 COP y servicios de construcción desde 27.295.106.607 COP.	NO	NO
	PERÚ	SI	SI		NO	NO
	MEXICO	SI	NO		NO	NO
CANADA		SI	NO	N/A	N/A	NO
CHILE		SI	NO	N/A	N/A	NO
COREA		SI	NO	N/A	N/A	NO
COSTA RICA		SI	SI	Bienes y servicios a partir de 1.940.398.620 COL y servicios de construcción desde $ 27.357.983.079 COL	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	SI	Bienes y servicios a partir de 1.131.227.573 COL y servicios de construcción desde 28.280.689.315 COL	SI	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	N/A	N/A	NO
MEXICO		SI	NO	N/A	N/A	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	A partir del límite inferior de la menor cuantía.	SI	NO
	GUATEMALA (*)	SI	SI		SI	NO
	HONDURAS	SI	NO		N/A	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	Bienes y servicios a partir de 1.131.227.573 COL y servicios de construcción desde 28.280.689.315 COL.	SI	NO
ISRAEL		NO	N/A	N/A	N/A	NO
REINDO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	SI	Bienes y servicios a partir de 1.091.059.175 COL y servicios de construcción desde 1.091.059.175 COL.	SI	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	N/A	N/A	SI

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación siempre que se trate de procesos de contratación de servicios.

En consecuencia, los bienes y servicios de los anteriores países recibirán trato de nacionales.

Nota 1: *Se toman los acuerdos comerciales, teniendo en cuenta la última publicación de Colombia compra eficiente.*
Nota 2: *El cálculo en pesos colombianos del umbral del acuerdo comercial con Israel, se determina de acuerdo con la aplicación de la siguiente ecuación establecida en la guía: Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x Valor del DEG (USD por DEG).*

Sin embargo, de acuerdo con los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso puede ser limitado a MiPymes teniendo en cuenta que el presupuesto es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Para esto se requiere recibir solicitudes de por lo menos Dos (2) MiPymes con mínimo un (1) año de existencia, por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Por lo anterior, si el proceso contractual objeto del presente análisis del sector y estudio del mercado es limitado a MiPymes, el municipio de Cisneros, no estará obligado al cumplimiento de ninguno de los acuerdos comerciales.

3.2. Aspectos comerciales.

En el tercer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024(ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
• Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,6
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Por otra parte, la actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

3.2.1. Sector primario o agropecuario

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024 pr . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura yla ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,3%.

• Cultivo permanente de café crece 9,8%.

• Ganadería crece 7,9%.

• Silvicultura y extracción de madera crece 9,4%.

• Pesca y acuicultura crece 16,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y

pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,7%.

• Cultivo permanente de café decrece 32,0%.

• Ganadería crece 1,1%.

• Silvicultura y extracción de madera crece 4,5%.

• Pesca y acuicultura crece 1,5%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-1,3	1,6	-1,7
Cultivo permanente de café	9,8	7,7	32,0
Ganadería	7,9	8,3	1,1
Silvicultura y extracción de madera	9,4	7,0	4,5
Pesca y acuicultura	16,4	19,8	1,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**2,4**	**4,1**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Sector minero-energético:

Explotación de minas y canteras

En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

• Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 5,6%.

• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 3,7%.

• Extracción de minerales metalíferos decrece 18,2%.

• Extracción de otras minas y canteras decrece 0,1%.

• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 4,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Extracción de carbón de piedra y lignito crece 1,9%.

• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 2,1%.

• Extracción de minerales metalíferos decrece 2,2%.

• Extracción de otras minas y canteras crece 0,9%.

• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,9,3%.

DANE

III trimestre de 2025pr

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Extracción de carbón de piedra y lignito	-5,6	-10,5	1,9
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-3,7	-4,8	2,1
Extracción de minerales metalíferos	-18,2	-12,5	-2,2
Extracción de otras minas y canteras	0,1	-1,4	0,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-4,6	-5,9	1,9
Explotación de minas y canteras	**-5,7**	**-7,2**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

3.2.2. Sector secundario o industrial

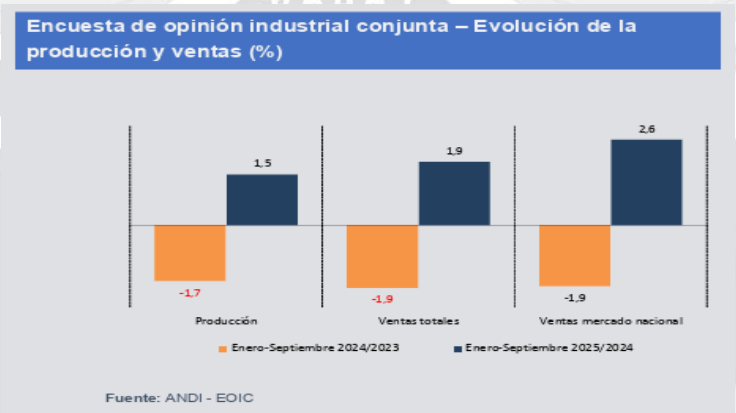
Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

- **Industrial extractivo**: extracción minera y de petróleo.
- **Industrial de transformación**: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Dinámica industrial de Colombia

De acuerdo con los resultados de la Encuesta de Opinión Industrial Conjunta (EOIC), que la ANDI realiza con ACICAM y ACOPLASTICOS, en el período enero – septiembre de 2025, comparado con el mismo período de 2024, la producción creció 1,5%, las ventas totales aumentaron 1,9% y, dentro de éstas, las ventas hacia el mercado interno crecieron 2,6%. En el año inmediatamente anterior, las tasas caían en -1,7%, -1,9% y -1,9%, respectivamente.



Al analizar el comportamiento industrial en los últimos meses se observa un avance positivo, pero frágil, sin alcanzar niveles que permitan hablar de una recuperación plenamente consolidada.

Industrias manufactureras

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 9,4%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,5%

.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 5,2%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,4%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 9,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,5%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,7%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros

tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,4%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 2,9%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Elaboración de productos alimenticios[2]	4,1	4,1	0,3
Fabricación de productos textiles[3]	9,4	6,5	1,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-0,5	-1,0	-1,4
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	5,2	1,2	2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-2,4	-2,8	0,4
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	9,2	6,4	2,9
Industrias manufactureras	**4,1**	**2,1**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.
[3]Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.
[4]Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.
[5]Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.
[6]Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,3% en su serie original, respectó al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 2,6%.
•Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,7%, cuando se observa el

comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,9%.
• Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,5%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2,6	1,2	0,9
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	0,8	-1,0	0,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**2,3**	**0,7**	**0,7**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3] Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

Sector construcción:

En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de la construcción decrece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,3%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,1%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,5%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,5%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-III / 2024[Pr]-III	2025[Pr] / 2024[Pr]	2025[Pr]-III / 2025[Pr]-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,3	-8,1	-0,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	13,1	9,0	3,5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,4	-3,5	0,2
Construcción	**-1,3**	**-2,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3] Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

3.2.3. *Sector terciario o de servicios*

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.
Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Comportamiento del comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Información y comunicaciones

En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024 . Para la serie ajustada por efecto

estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Información y comunicaciones	**1,9**	**1,8**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades financieras y de seguros

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 4,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9).

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Actividades financieras y de seguros	**4,3**	**3,5**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades inmobiliarias

En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Para la serie ajustada por

efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 10).

Tabla 10. Actividades inmobiliarias
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
pr preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Administración pública y defensa

En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,1%.

• Educación crece 11,0%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece
1,7%.

• Educación crece 4,3%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,0%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	9,1	5,3	1,7
Educación	11,0	5,5	4,3
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,8	2,3	3,0
Administración pública y defensa[1]	**8,0**	**4,4**	**3,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 6,3%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades
económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,0%.

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	6,3	10,7	1,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	2,1	2,8	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**5,7**	**9,4**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

3.3. Aspectos financieros y organizacionales

Para el presente análisis se ha trabajado en identificar qué compañías del ámbito municipal, departamental o nacional pueden satisfacer técnica y financieramente las necesidades que la Entidad pretende cubrir para el logro de su objetivo a través del desarrollo de un proceso de contratación mediante la modalidad de mínima cuantía.

La **Administración Central del Municipio de Cisneros, Antioquia,** en pro de ejecutar y avanzar en los objetivos y metas del plan de desarrollo, pretende adelantar un proceso de contratación con el fin de satisfacer la necesidad descrita en los estudios previos, por lo que previamente se realizó un estudio del sector económico (mercado) y se consideran las siguientes cifras económicas y comerciales que influyeron en la dinámica del proceso, en especial lo relacionado con el cálculo de los precios unitarios y de los costos administrativos del proyecto.

Así entonces, para determinar la estimación del presupuesto oficial para la contratación de una persona natural o jurídica que provea al municipio, los bienes y/o servicios requeridos se tuvo en cuenta los recursos asignados dentro del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones para **vigencia 2026,** el comportamiento de los contratos celebrados por entidades estatales con objetos similares cargados a la plataforma SECOP, la obtención de cotizaciones con empresas o personas del sector, se valoró igualmente los impuestos, tasas y/o contribuciones del orden nacional, departamental y/o municipal.

a. Análisis precios de mercado

Los proveedores a los que se les solicitó cotización son:

1. ELITE DEPORTIVA SAS CON NIT 900.276.220-3
Dirección: Carrera 13 A Este N. 44 B -58 Sur Bogotá
Teléfono:3104351346
Correo electrónico: administrativa@elietedeportiva.com.co

2.LA CASA DEL NIÑO S.A.S. NIT 900543012-3
Dirección: Cra. 49 N° 52 -17 Piso 2 Medellín
Teléfono:5134953
Correo electrónico: casadelnino2012@gmail.com

3. V&S SUMINISTROS Y SOLUCIONES S.A.S. NIT. 901421866-6
Dirección: Av. 26 # 52 - 200 Medellín
Teléfono: 3147998391
Correo electrónico: vesa.sys@gmail.com

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3		MENOR VALOR
				VALOR UNI	VALOR TOTAL	VALOR UNI	VALOR TOTAL	VALOR UNI	VALOR TOTAL	
1	Sofa Venecia, Tapizado 100% en cuero puro, grabado, color camel. Estructura interna en madera reforestada, debidamente secada e inmunizada.	unidad	1	$9.780.000	$9.780.000	$9.550.000	$9.550.000	$9.046.000	$ 9.046.000	$ 9.046.000

	Espaldar capitoneado, sin botones. Asientos en espuma de alta densidad con sensación semifirme. Bases inclinadas de madera roble maciza color caramelo. Medidas: Fondo 1 mt, Largo 2,08 mt, Alto 0,86 mt.									
2	Poltrona Venecia, Tapizado 100% en cuero puro, grabado, color nuez. Estructura interna en madera reforestada, debidamente secada e inmunizada. Espaldar capitoneado, sin botones. Asientos en espuma de alta densidad con sensación semifirme. Bases inclinadas de madera roble maciza color caramelo. Medidas: Fondo 1 mt, Largo 1,20 mt, Alto 0,86 mt..	unidad	2	$6.195.000	$12.390.000	$6.100.000	$12.200.000	$5.648.000	$11.296.000	$11.296.000
3	Persiana Roller Sheer 200x220 cm Linen Jaspe, Composición 100% Poliéster, Material Poliéster, Color Beige, Incluye Accesorios e instructivo para su instalación, Mecanismo de accionamiento Cadena, Sistema de fijación Anclaje al muro, Ancho 220 centímetros, Alto 200 centímetros, Tipo Persianas Enrollables, Peso total de producto 2 kg, Uso Habitaciones, áreas sociales, bibliotecas, salas de estar, áreas comunes	unidad	1	$730.000	$730.000	$710.000	$710.000	$ 690.000	$ 690.000	$ 690.000
4	Persiana Roller Sheer 220x220 cm Linen Jaspe, Composición 100% Poliéster, Material Poliéster, Color Beige, Incluye Accesorios e instructivo para su instalación, Mecanismo de accionamiento Cadena, Sistema de fijación Anclaje al muro, Ancho 220 centímetros, Alto 220 centímetros, Tipo Persianas Enrollables, Peso total de producto 2,2 kg, Uso Habitaciones, áreas sociales, bibliotecas, salas de estar, áreas comunes	unidad	1	$895.000	$895.000	$885.000	$885.000	$ 779.000	$ 779.000	$ 779.000
5	Persiana Roller Sheer 220x120 cm Linen Jaspe, Composición 100% Poliéster, Material Poliéster, Color Beige, Incluye Accesorios e instructivo para su instalación, Mecanismo de accionamiento Cadena, Sistema de fijación Anclaje al muro, Ancho 220 centímetros, Alto 120 centímetros, Tipo Persianas Enrollables, Peso total de producto 1,5 kg, Uso Habitaciones, áreas sociales, bibliotecas, salas de estar, áreas comunes	unidad	1	$685.000	$685.000	$668.000	$668.000	$ 659.000	$ 659.000	$ 659.000
6	Bandera de Colombia en tela antifluido poliéster, doble faz,	unidad	1	$789.000	$789.000	$775.000	$775.000	$ 730.000	$ 730.000	$ 730.000

	Peso (g/m²) 162 g/m², Peso (g/ml) 244 g/ml, acabado cara externa Satinado, Acabado cara interna satinado, con la base en madera, escudo bordado entre 40 a 50 cm de diámetro, para interiores, medidas de la bandera 170 x 120 cm, medidas de la bandera y base con el asta en madera 220 cm de alto.									
7	Bandera de Antioquia en tela antifluido poliéster, doble faz, Peso (g/m²) 162 g/m², Peso (g/ml) 244 g/ml, acabado cara externa Satinado, Acabado cara interna satinado, con la base en madera, escudo bordado entre 40 a 50 cm de diámetro, para interiores, medidas de la bandera 170 x 120 cm, medidas de la bandera y base con el asta en madera 220 cm de alto.	unidad	1	$789.000	$789.000	$775.000	$775.000	$ 730.000	$ 730.000	$ 730.000
8	Bandera de Cisneros en tela antifluido poliéster, doble faz, Peso (g/m²) 162 g/m², Peso (g/ml) 244 g/ml, acabado cara externa Satinado, Acabado cara interna satinado, con la base en madera, escudo bordado entre 40 a 50 cm de diámetro, para interiores, medidas de la bandera 170 x 120 cm, medidas de la bandera y base con el asta en madera 220 cm de alto.	unidad	1	$789.000	$789.000	$775.000	$775.000	$ 730.000	$ 730.000	$ 730.000
9	Bandera de Colombia sencilla de 150 x 100 cm, rectangular, en tela satín 100% poliéster, tejido plano, Peso (g/m²) 81 g/m², Peso (g/ml) 122 g/ml, acabado cara externa Satinado, Acabado cara interna Mate, para exteriores o interiores, reforzada alrededor con una franja y cosida con hilo de alta calidad # 40, con su respectivo ojal por uno de los lados de 100 cm para poder introducir el soporte en el cual se va a poner.	unidad	1	$162.000	$162.000	$155.000	$155.000	$ 140.000	$ 140.000	$ 140.000
10	Bandera de Antioquia sencilla de 150 x 100 cm, rectangular, en tela satín 100% poliéster, tejido plano, Peso (g/m²) 81 g/m², Peso (g/ml) 122 g/ml, acabado cara externa Satinado, Acabado cara interna Mate, para exteriores o interiores, reforzada alrededor con una franja y cosida con hilo de alta calidad # 40, con su respectivo ojal por uno de los lados de 100 cm para poder introducir el soporte en el cual se va a poner.	unidad	1	$162.000	$162.000	$155.000	$155.000	$ 140.000	$ 140.000	$ 140.000
11	Bandera de Cisneros sencilla de 150 x 100 cm, rectangular, en tela satín	unidad	1	$162.000	$162.000	$155.000	$155.000	$ 140.000	$ 140.000	$ 140.000

	100% poliéster, tejido plano, Peso (g/m²) 81 g/m², Peso (g/ml) 122 g/ml, acabado cara externa Satinado, Acabado cara interna Mate, para exteriores o interiores, reforzada alrededor con una franja y cosida con hilo de alta calidad # 40, con su respectivo ojal por uno de los lados de 100 cm para poder introducir el soporte en el cual se va a poner.									
12	silla para oficina, escritorio ejecutivo, con espaldar tapizado en malla, brazos en polipropileno inyectado de alta resistencia fijos, tiene sistema de subida y bajada del asiento para regular su altura, una reclinación leve para la espalda, cuenta con un pistón de gas proporcional peso, base en metal cromado cinco puntas, ruedas negras y estructura tipo estrella. dimensiones generales: Asiento - Ancho: 48 cm - Profundidad: 52 cm, Respaldo Ancho: 48 cm Alto: 52 cm, Total Ancho: 62 cm - Alto sin cabecero: 115 cms.	unidad	9	$996.000	$8.964.000	$940.000	$8.460.000	$ 880.000	$ 7.920.000	$ 7.920.000
SUBTOTAL				$36.297.000		$35.263.000		$33.000.000		$33.000.000
IVA										
TOTAL				$36.297.000		$35.263.000		$33.000.000		$33.000.000

Una vez realizado el anterior análisis a través de las tres (03) cotizaciones obtenidas en el mercado, se decidió por parte de la entidad que tratándose de un servicio contrato de compraventa, se tomará como referencia para determinar el presupuesto el valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ML ($40.000.000)** valor total iva, costos directos e indirectos y demás gravámenes establecidos por el ordenamiento jurídico.

3.4. Aspectos técnicos

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, cuyo tenor exige la elaboración de una ficha técnica de los bienes o servicios de condiciones técnicas uniformes y de común utilización a ser adquiridos por la entidad, se relacionan las características y especificaciones que emanan del objeto del contrato.

a. Ficha técnica

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Sofa Venecia, Tapizado 100% en cuero puro, grabado, color camel. Estructura interna en madera reforestada, debidamente secada e inmunizada. Espaldar capitoneado, sin botones. Asientos en espuma de alta densidad con sensación semifirme. Bases inclinadas de madera roble maciza color caramelo. Medidas: Fondo 1 mt, Largo 2,08 mt, Alto 0,86 mt.	UNIDAD	1
2	Poltrona Venecia, Tapizado 100% en cuero puro, grabado, color nuez. Estructura interna en madera reforestada, debidamente secada e inmunizada. Espaldar capitoneado, sin botones. Asientos en espuma	UNIDAD	2

	de alta densidad con sensación semifirme. Bases inclinadas de madera roble maciza color caramelo. Medidas: Fondo 1 mt, Largo 1,20 mt, Alto 0,86 mt..		
3	Persiana Roller Sheer 200x220 cm Linen Jaspe, Composición 100% Poliéster, Material Poliéster, Color Beige, Incluye Accesorios e instructivo para su instalación, Mecanismo de accionamiento Cadena, Sistema de fijación Anclaje al muro, Ancho 220 centímetros, Alto 200 centímetros, Tipo Persianas Enrollables, Peso total de producto 2 kg, Uso Habitaciones, áreas sociales, bibliotecas, salas de estar, áreas comunes	UNIDAD	1
4	Persiana Roller Sheer 220x220 cm Linen Jaspe, Composición 100% Poliéster, Material Poliéster, Color Beige, Incluye Accesorios e instructivo para su instalación, Mecanismo de accionamiento Cadena, Sistema de fijación Anclaje al muro, Ancho 220 centímetros, Alto 220 centímetros, Tipo Persianas Enrollables, Peso total de producto 2,2 kg, Uso Habitaciones, áreas sociales, bibliotecas, salas de estar, áreas comunes	UNIDAD	1
5	Persiana Roller Sheer 220x120 cm Linen Jaspe, Composición 100% Poliéster, Material Poliéster, Color Beige, Incluye Accesorios e instructivo para su instalación, Mecanismo de accionamiento Cadena, Sistema de fijación Anclaje al muro, Ancho 220 centímetros, Alto 120 centímetros, Tipo Persianas Enrollables, Peso total de producto 1,5 kg, Uso Habitaciones, áreas sociales, bibliotecas, salas de estar, áreas comunes	UNIDAD	1
6	Bandera de Colombia en tela antifluido poliéster, doble faz, Peso (g/m²) 162 g/m², Peso (g/ml) 244 g/ml, acabado cara externa Satinado, Acabado cara interna satinado, con la base en madera, escudo bordado entre 40 a 50 cm de diámetro, para interiores, medidas de la bandera 170 x 120 cm, medidas de la bandera y base con el asta en madera 220 cm de alto.	UNIDAD	1
7	Bandera de Antioquia en tela antifluido poliéster, doble faz, Peso (g/m²) 162 g/m², Peso (g/ml) 244 g/ml, acabado cara externa Satinado, Acabado cara interna satinado, con la base en madera, escudo bordado entre 40 a 50 cm de diámetro, para interiores, medidas de la bandera 170 x 120 cm, medidas de la bandera y base con el asta en madera 220 cm de alto.	UNIDAD	1
8	Bandera de Cisneros en tela antifluido poliéster, doble faz, Peso (g/m²) 162 g/m², Peso (g/ml) 244 g/ml, acabado cara externa Satinado, Acabado cara interna satinado, con la base en madera, escudo bordado entre 40 a 50 cm de diámetro, para interiores, medidas de la bandera 170 x 120 cm, medidas de la bandera y base con el asta en madera 220 cm de alto.	UNIDAD	1
9	Bandera de Colombia sencilla de 150 x 100 cm, rectangular, en tela satín 100% poliéster, tejido plano, Peso (g/m²) 81 g/m², Peso (g/ml) 122 g/ml, acabado cara externa Satinado, Acabado cara interna Mate, para exteriores o interiores, reforzada alrededor con una franja y cosida con hilo de alta calidad # 40, con su respectivo ojal por uno de los lados de 100 cm para poder introducir el soporte en el cual se va a poner.	UNIDAD	1
10	Bandera de Antioquia sencilla de 150 x 100 cm, rectangular, en tela satín 100% poliéster, tejido plano, Peso (g/m²) 81 g/m², Peso (g/ml) 122 g/ml, acabado cara externa Satinado, Acabado cara interna Mate, para exteriores o interiores, reforzada alrededor con una franja y cosida con hilo de alta calidad # 40, con su respectivo ojal por uno de los lados de 100 cm para poder introducir el soporte en el cual se va a poner.	UNIDAD	1
11	Bandera de Cisneros sencilla de 150 x 100 cm, rectangular, en tela satín 100% poliéster, tejido plano, Peso (g/m²) 81 g/m², Peso (g/ml) 122 g/ml, acabado cara externa Satinado, Acabado cara interna Mate, para exteriores o interiores, reforzada alrededor con una franja y cosida con hilo de alta calidad # 40, con su respectivo ojal por uno de los lados de	UNIDAD	1

	100 cm para poder introducir el soporte en el cual se va a poner.		
12	silla para oficina, escritorio ejecutivo, con espaldar tapizado en malla, brazos en polipropileno inyectado de alta resistencia fijos, tiene sistema de subida y bajada del asiento para regular su altura, una reclinación leve para la espalda, cuenta con un pistón de gas proporcional peso, base en metal cromado cinco puntas, ruedas negras y estructura tipo estrella. dimensiones generales: Asiento - Ancho: 48 cm - Profundidad: 52 cm, Respaldo Ancho: 48 cm Alto: 52 cm, Total Ancho: 62 cm - Alto sin cabecero: 115 cms.	UNIDAD	9

- **Alcance**

Para el cabal cumplimiento del objeto contractual se tendrá en cuenta lo siguiente:

El proponente favorecido deberá realizar la entrega real de los bienes y/o servicios en el almacén municipal o en el lugar que para tal fin señale el supervisor del contrato. El oferente debe asumir todos los costos directos e indirectos, incluidos impuestos referentes a la actividad, retenciones de ley e imprevistos y utilidades. Los precios de la oferta deben mantenerse en firme a partir de la presentación de ésta y durante todo el tiempo de ejecución y liquidación del contrato. Así mismo, el proponente deberá tener en cuenta lo establecido en los requisitos habilitantes de orden técnico del presente proceso de contratación.

El proponente deberá proveer del personal y los equipos de transporte y protección que permitan que los bienes y/o servicios suministrados lleguen al municipio en condiciones óptimas en cuanto a calidad y oportunidad. De igual forma los bienes y/o servicios a proveer deberán ser de primera calidad y de marcas de mayor reconocimiento en el mercado, de no ser así el contratista está obligado a cambiarlos por productos de calidad estándar para este tipo de bienes y/o servicios. El Municipio a través del supervisor del contrato podrá requerir al contratista para que previa entrega de los bienes y/o servicios se acuerden especificaciones respecto de calidad de los mismos.

En caso de ser aplicable al presente proceso el Contratista deberá realizar mensualmente compras locales de alimentos, bienes o servicios producidos localmente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2046 del 6 agosto de 2020. Dado lo anterior, el contratista que, para la ejecución del contrato, adquiera alimentos para cualquier modalidad de atención, deberá realizar compras locales de alimentos, directamente a pequeños productores agropecuarios, productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria (ACFC) y asociaciones de economía solidaria, de mínimo el 30% del valor total de los recursos ejecutados destinados para la compra de alimentos.

En el artículo 7 de la Ley 2046 de 2020, se establece que: "…Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje mínimo de que trata el presente literal, las entidades deberán informar de dicha situación a la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas quien certificará dicha situación y realizará las gestiones necesarias para otorgar un listado de pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales, a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante…"

El contratista proporcionará las condiciones mínimas de Seguridad Industrial, a fin de evitar cualquier tipo de lesión o accidente, además debe contar con los elementos necesarios para

atender cualquier tipo de emergencia. Así mismo, deberá dar cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo y a las Leyes 100 de 1993, 789 de 2002 y 828 del 2003.

NOTA: El Municipio podrá solicitar otros o más bienes no previstos en la presente invitación y sus precios deberán ajustarse a los precios del mercado.

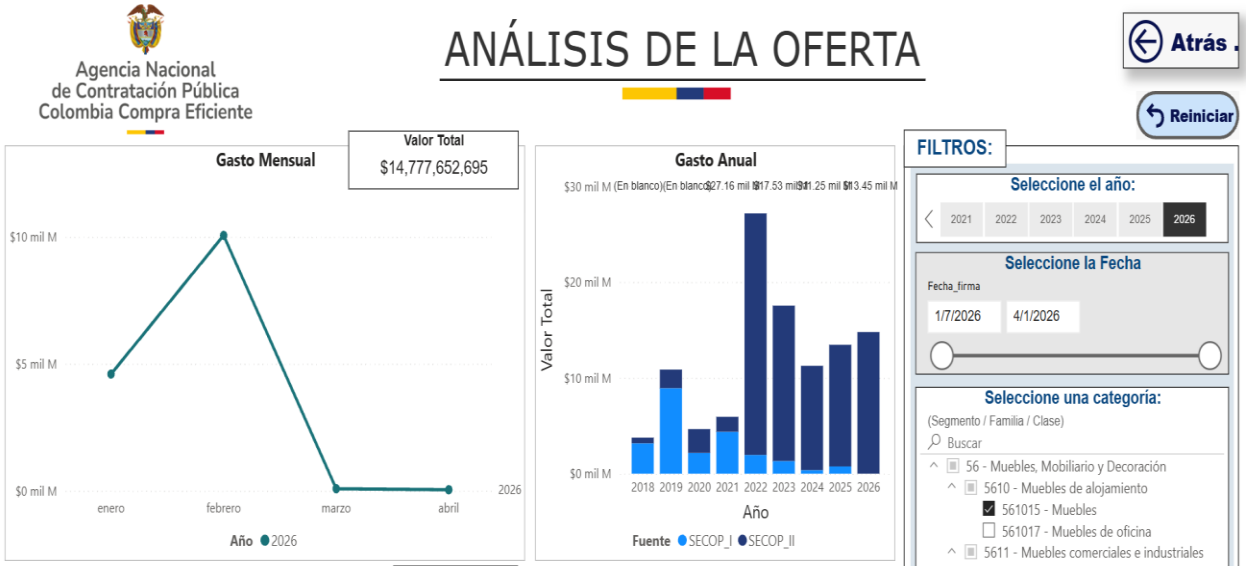
b. Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (V.14.0801 del UNSPSC)

Las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a contratar se encuentran determinadas de acuerdo a las necesidades identificadas por el Municipio las cuales se enlistan a continuación con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (V.14.0801 del UNSPSC):

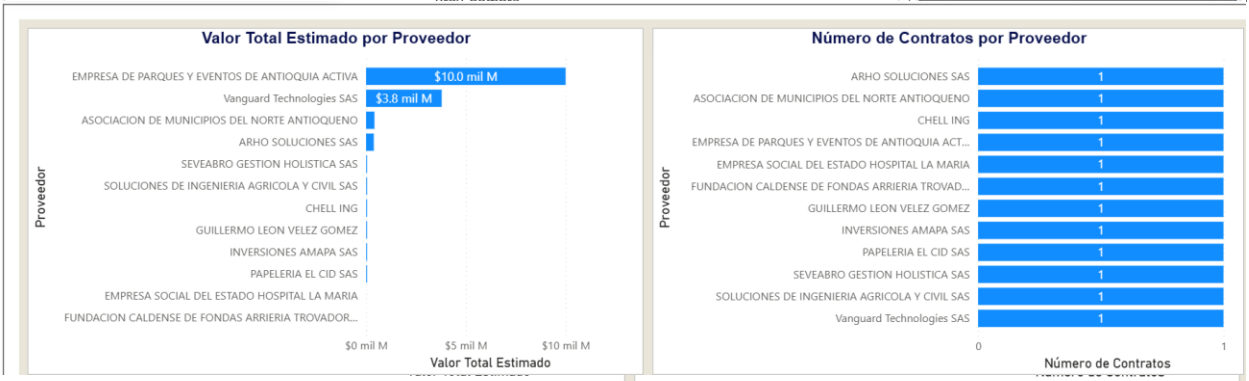
CÓDIGO SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	CÓDIGO CLASE	CÓDIGO PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO
52000000	52120000	52131600	52131601	Persianas venecianas
55000000	55120000	55121700	55121715	Banderas o accesorios
56000000	56100000	56101500	56101502	Sofás
56000000	56100000	56101500	56101532	Set de muebles
56000000	56110000	56112100	56112104	Sillas para ejecutivos

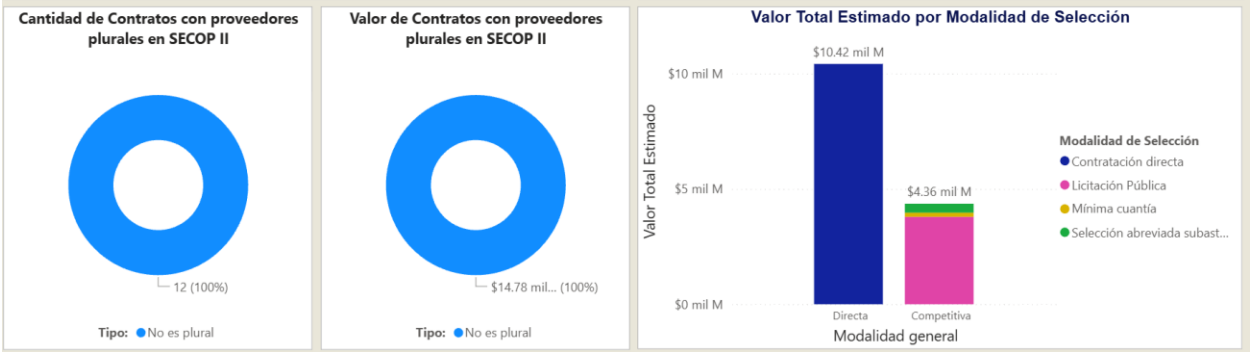
4. ESTUDIO DE LA OFERTA

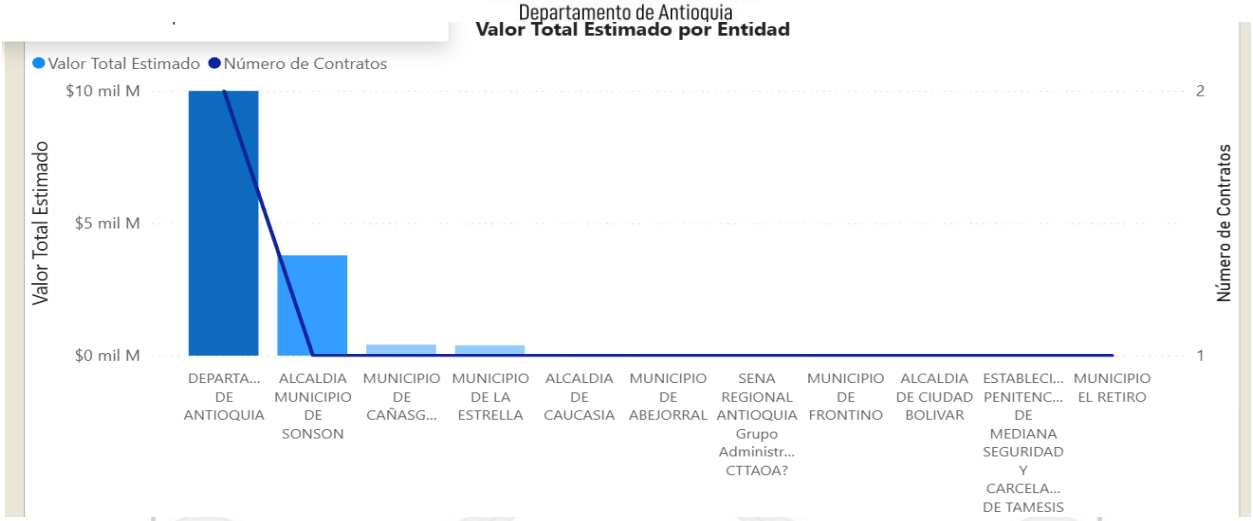
Conforme la herramienta para el análisis de la oferta dispuesta por Colombia Compra Eficiente, y considerando una cuantía similar a la que se pretende contratar mediante el presente proceso de selección, se encontraron **12 Proveedores** en el Departamento de Antioquia que, en lo que va del año 2026, proporcionaron los bienes y/o servicios a adquirir en una cantidad de **12 contratos por valor de $ 14.777.652.695 ,** de los cuales **$0** fueron contratados por la plataforma SECOP I Y **$14.777.652.695** por la plataforma SECOP II




Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
12
enero
febrero
marzo
abril
2026
Año 2026
Cantidad de contratos - Anual
(En blanco) (En blanco) 141 120 107 110
Cantidad de contratos
2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
561118 - Muebles independientes
561119 - Muebles industriales
561121 - Asientos
5612 - Mobiliario institucional, escolar y ed...
60 - Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, ...
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Buscar
Seleccionar todo
Amazonas
Antioquia
Atlántico
Boyacá
Caldas
Cesar
Plataforma:
SECOP_II
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ARHO SOLUCIONES SAS
Valor Contratación
$14.78 mil M
Número de Proveedores
12
Número de Contratos
12
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$10 mil M
$5 mil M
$0 mil M
EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQU... ACTIVA
Vanguard Technolo... SAS
ASOCIACI... DE MUNICIPI... DEL NORTE ANTIOQU...
ARHO SOLUCIO... SAS
SEVEABRO GESTION HOLISTICA SAS
SOLUCIO... DE INGENIER... AGRICOLA Y CIVIL SAS
CHELL ING
GUILLER... LEON VELEZ GOMEZ
INVERSIO... AMAPA SAS
PAPELERIA EL CID SAS
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MARIA
FUNDACI... CALDENSE DE FONDAS ARRIERIA TROVAD... Y CULTURA
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL NORTE ANTIOQ...
CHELL ING
EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA...
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
71629613
Valor contratado:
$0
$16,678,566,988
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA ACTIVA $10.0 mil M
Vanguard Technologies SAS $3.8 mil M
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL NORTE ANTIOQUENO
ARHO SOLUCIONES SAS
SEVEABRO GESTION HOLISTICA SAS
SOLUCIONES DE INGENIERIA AGRICOLA Y CIVIL SAS
CHELL ING
GUILLERMO LEON VELEZ GOMEZ
INVERSIONES AMAPA SAS
PAPELERIA EL CID SAS
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MARIA
FUNDACION CALDENSE DE FONDAS ARRIERIA TROVADOR...
Proveedor
$0 mil M
$5 mil M
$10 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
ARHO SOLUCIONES SAS 1
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL NORTE ANTIOQUENO 1
CHELL ING 1
EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA ACT... 1
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MARIA 1
FUNDACION CALDENSE DE FONDAS ARRIERIA TROVAD... 1
GUILLERMO LEON VELEZ GOMEZ 1
INVERSIONES AMAPA SAS 1
PAPELERIA EL CID SAS 1
SEVEABRO GESTION HOLISTICA SAS 1
SOLUCIONES DE INGENIERIA AGRICOLA Y CIVIL SAS 1
Vanguard Technologies SAS 1
Proveedor
0
1
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
12 (100%)
Tipo: No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$14.78 mil... (100%)
Tipo: No es plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$10.42 mil M
$4.36 mil M
$10 mil M
$5 mil M
$0 mil M
Valor Total Estimado
Directa
Competitiva
Modalidad general
Modalidad de Selección
Contratación directa
Licitación Pública
Mínima cuantía
Selección abreviada subast...



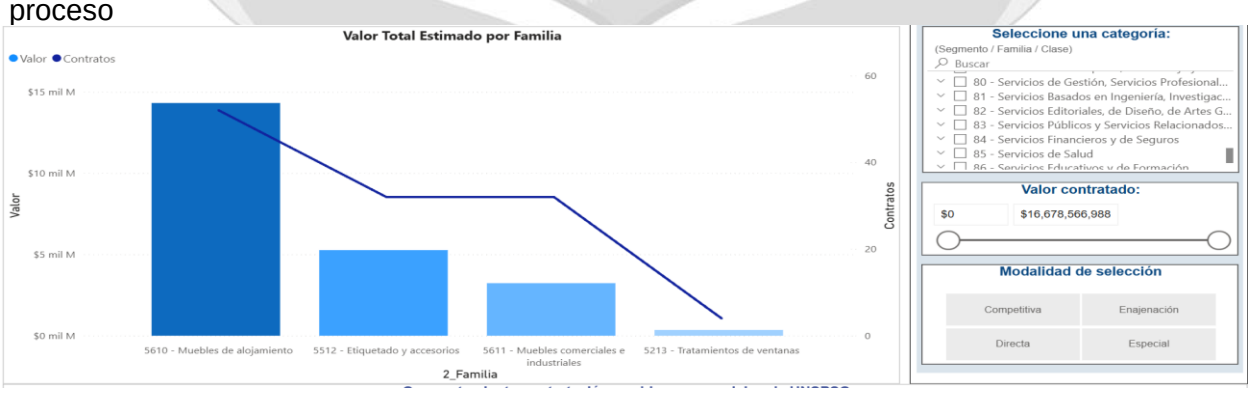
En cuanto a la modalidad de contratación se puede evidenciar que se llevan a cabo principalmente por:

- contratación directa: $10.418.941.945
- licitación pública: $3.790.000.000
- mínima cuantía por un valor de: $181.060.750
- selección abreviada subasta inversa: $181.060.750

En el mercado nacional, departamental y local existen diferentes empresas dedicadas a la comercialización de bienes y/o servicios objeto del presente análisis, por intermedio de algunas de ellas se solicitó la cotización de la ficha técnica objeto del presente proceso de contratación. Una vez realizado el estudio de mercado se puede concluir que el proceso de contratación se debe realizar solamente con **personas naturales o jurídicas** que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en el documento de Invitación Publica.

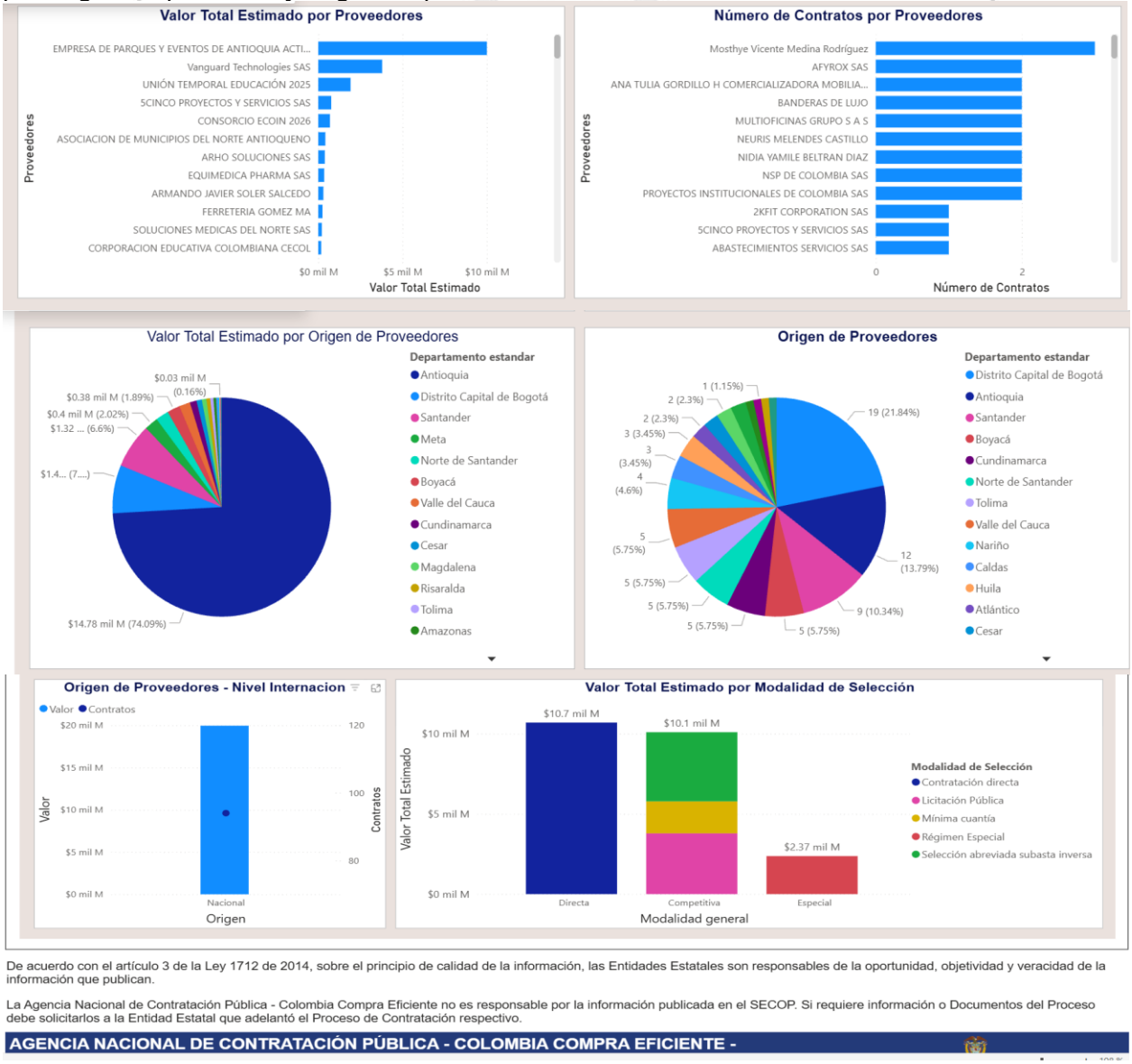
5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Conforme la herramienta para el análisis de la oferta dispuesta por Colombia Compra Eficiente, y considerando los códigos similares a contratar mediante el presente proceso de selección se evidencia el valor estimado por familia según los códigos UNSPSC descritos en el proceso



Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5610 - Muebles de alojamiento	**52**	**$14,314,264,384**	**61.79%**	**52**	**$14,314,264,384**	**61.79%**
561015 - Muebles	52	$14,314,264,384	61.79%	**52**	**$14,314,264,384**	**61.79%**
5512 - Etiquetado y accesorios	**32**	**$5,265,845,795**	**22.73%**	**32**	**$5,265,845,795**	**22.73%**
551217 - Señalización	32	$5,265,845,795	22.73%	**32**	**$5,265,845,795**	**22.73%**
5611 - Muebles comerciales e industriales	**32**	**$3,232,291,972**	**13.95%**	**32**	**$3,232,291,972**	**13.95%**
561121 - Asientos	32	$3,232,291,972	13.95%	**32**	**$3,232,291,972**	**13.95%**
5213 - Tratamientos de ventanas	**4**	**$353,530,912**	**1.53%**	**4**	**$353,530,912**	**1.53%**
521316 - Persianas	4	$353,530,912	1.53%	**4**	**$353,530,912**	**1.53%**
Total	**120**	**$23,165,933,063**	**100.00%**	**120**	**$23,165,933,063**	**100.00%**

A continuacion se muestran los posibles proveedores a ofertar estos servicios, valor estimado por origen de proveedory origen de proveedores



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

Los siguientes datos fueron tomados de la GUÍA PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES EN LOS PROCESOS DE COMPRA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA. Versión:01 Fecha: 16-09-2024

El Estado es el principal contratante del país, la adquisición de bienes y servicios por parte de Entidades Estatales representa aproximadamente 13% del PIB, es decir, cerca de 110 billones de pesos. Lo anterior, hace del Estado el mayor comprador de bienes y servicios del mercado y de la compra pública una oportunidad de negocio relevante para actores como las micro, pequeñas y medianas empresas.

De acuerdo con los datos registrados en el SECOP II, la celebración de contratos entre las Entidades Estatales y Mipymes han incrementado exponencialmente durante los últimos años

Tabla No. 4 – Comportamiento de las Mipymes en el SECOP

Año	Cantidad de Contratos	Valor total
2021	89.050	$ 15.458.037.981.489
2022	104.878	$ 21.680.582.062.393
2023	**114.533**	**$ 23.855.668.934.644**

Fuente: Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico

Como puede observarse, la contratación entre Entidades Estatales y Mipymes se incrementó notoriamente en los años 2022 y 2023, fechas para las que ya se aplicaban los incentivos en favor de las Mipymes, reglamentados por el Decreto 1860 de 2021. Esto se evidencia en la siguiente gráfica, donde es viable afirmar que del 2021 al 2023, la contratación con Mipymes medida desde el número de contratos, creció un 28,6%, y vista desde el valor contratado, se incrementó en más del 50%.

Gráfica No. 1: Crecimiento de la contratación entre Entidades Estatales y Mipymes



Fuente: Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico

Teniendo en cuenta la contratación del año 2023, vale la pena destacar los servicios que tuvieron un papel predominante en la contratación de esta vigencia.

Tabla No. 5 - Top 10 de servicios más contratados por las Mipymes

SERVICIOS	NÚMERO DE CONTRATOS	VALOR CONTRATADO
Servicios de personal temporal	27.401	$1.148.937.883.713
Desarrollo de recursos humanos	5.752	$222.160.880.699
Reclutamiento de personal	4.213	$398.377.098.038
Servicios de apoyo para la construcción	2.414	$850.829.941.690
Desarrollo y servicios sociales	2.025	$2.054.136.151.120
Personas de soporte de prestación de servicios de salud	1.988	$145.110.880.546
Ingeniería civil	1.953	$726.117.234.350
Gerencia de proyectos	1.800	$993.864.106.799
Servicios de capacitación vocacional no - científica	1.615	$141.718.881.647
Servicios de apoyo gerencial	1.397	$169.064.279.046

Fuente: Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico

5.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra y/o servicio?

De conformidad con la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente para este tipo de análisis, se han analizado las condiciones en las cuales El Municipio ha adquirido en el pasado el bien o servicio a contratar, utilizando para ello la herramienta tecnológica que brinda el SECOP, consultando los archivos de la Entidad y de acuerdo a la necesidad real.

NUMERO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO
COMPRAVENTA-003-2025	mínima cuantía	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CISNEROS, ANTIOQUIA Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CISNEROS, ANTIOQUIA	$34.200.000	1 días
COMPRAVENTA-007-2024	mínima cuantía	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CISNEROS, ANTIOQUIA	$39.800.000	4 días
SASIE-005-2023	Selección abreviada subasta inversa	COMPRA DE SUMINISTROS DE DOTACION, PAPELERIA, INSUMOS DE OFICINA, ELEMENTOS DE ASEO Y, BIENES MUEBLES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CISNEROS ANTIOQUIA	$120.933.340	veinte (20) días

SUBASTA INVERSA No 001 DE 2022	Subasta inversa	COMPRA DE SUMINISTROS DE DOTACION, PAPELERIA, INSUMOS DE OFICINA, ELEMENTOS DE ASEO, Y DE BIOSEGURIDAD, BIENES MUEBLES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CISNEROS ANTIOQUIA	$138.000.000	8 días
SASIE-002-2021	Subasta inversa	SUMINISTRO DE BIENES PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO LA CASA AN-CESTRAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALANQUERAS, CON EL FIN DE FORTALECER Y PRESERVAR SU IDENTIDAD CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE CISNEROS. CONVENIO N° 4600012989	$55.000.000	8 días
SUBASTA INVERSA No 001 DE 2021	Subasta inversa	SUMINISTRO DE MUEBLES, ENSERES, EQUIPOS DE OFICINA, PAPELERÍA, ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN, PARA ASÍ GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO MISIONAL DE LA ENTIDAD.	$111.100.000	8 dias
SUMINISTROS-007-2020	Mínima cuantía	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y ASÍ GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO MISIONAL DE LA ENTIDAD.	9.897.120	8 dias

5.2. Adquisiciones de Entidades Estatales de este bien, obra y/o servicio

Por regla general, las Entidades Estatales que adelantan procesos de contratación están sujetas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y de manera excepcional, la normativa prevé situaciones en las que las Entidades Estatales desarrollan sus actividades bajo un régimen especial de contratación y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en su manual de contratación.

La Ley 1150 de 2007 establece que las Entidades Estatales sometidas al EGCAP deben adelantar sus procesos de contratación a través de alguna de las cinco (5) modalidades de selección, que debe ser determinada teniendo claro y definido (i) su necesidad; (ii) la forma como satisface su necesidad –objeto contractual y alcance del objeto contractual-; y (iii) el tipo de contratista que es idóneo para satisfacer la necesidad a través de la ejecución del objeto.

En desarrollo del presente procedimiento, el Municipio de Cisneros, Antioquia, identificó a través de la plataforma del SECOP como contratan la Entidades del Estado los bienes y/o servicios objeto del presente análisis:

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía		Estado	
	ESE HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	CPS-154-2026	COMPRA DE MOBILIARIO INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA E.S.E. HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA	Presentación de oferta	20/04/2026 5:02 PM (UTC -5 horas)	-		44.930.341 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL	030-12-2025	SILLAS	Presentación de oferta	13/04/2026 7:12 PM (UTC -5 horas)	-		3.000.000 COP	Publicado	Detalle
	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	4100000133	silla ergonomica con maya cabecero	Presentación de oferta	7/04/2026 3:19 PM (UTC -5 horas)	-		29.357.805 COP	Publicado	Detalle
	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	001UPRESDEANT2026	SUMINISTRO SILLAS ERGONÓMICAS OFICINA, ESCRITORIOS OFICINA, DESCANSA PIES, SILLA CON ESPALDAR Y APOYA BRAZOS EN MATERIAL DE FÁCIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, MESA AUXILIAR SALA DE LACTANCIA MATERNA, MESO	Estimate Phase	5/04/2026 10:13 AM (UTC -5 horas)	10/04/2026 12:00 AM (UTC -5 horas)	Sin documento		Proceso en evaluación y observaciones	Detalle

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC CT ANDRES M DIAZ	015-00-K-ESUFA-GRALU-2026	ADQUISICION DE BANDERAS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE CEREMONIAL MILITAR PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRES M. DÍAZ	Presentación de oferta	28/04/2026 10:47 AM (UTC -5 horas)	6/05/2026 11:00 AM (UTC -5 horas)	41.100.000 COP	Publicado	Detalle
	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	SIP 002-183-2026	ADQUISICIÓN DE BANDERAS INSTITUCIONALES DE LUJO CON FLECOS DORADOS TIPO INTERIOR PARA LA OFICINA PRINCIPAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, CON EL FIN DE EMPLEARLAS EN CAPACITACIONES,	Estimate Phase	27/04/2026 7:54 AM (UTC -5 horas)	30/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	Grupo Intendencia Regional Caribe	MC-320-GINREDCA-2026	ADQUISICIÓN DE BANDERAS, PABELLONES, GALLARDETES Y LENCERIA PARA LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA	Presentación de oferta	24/04/2026 9:19 PM (UTC -5 horas)	4/05/2026 11:00 AM (UTC -5 horas)	41.491.650 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLIN	SC - 0027-2 ESTIMULOS Y BANDERAS CENACMED 2026	SC - 0027-2 ESTIMULOS Y BANDERAS CENACMED 2026	Presentación de oferta	24/04/2026 2:36 PM (UTC -5 horas)	30/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	INC-SIP-20261790013873	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL IMPRESO , Tarjetas, Banderas SDI y Tulas en tela	Presentación de oferta	24/04/2026 9:23 AM (UTC -5 horas)	28/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPIO DE LETICIA	MC-024-2026	DQUISICIÓN DE MEDALLAS MONEDAS BANDERAS Y MATERIAL PUBLICITARIO PARA EVENTOS INSTITUCIONALES	Presentación de oferta	20/04/2026 10:56 PM (UTC -5 horas)	24/04/2026 7:00 AM (UTC -5 horas)	49.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	C021-MDN-COGFM-ESDEG-2026	ADQUISICIÓN DE BANDERAS, BANDERAS PARA ESCRITORIO, MANTELERIA Y ACCESORIOS DE BANDERAS PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO	Presentación de oferta	20/04/2026 10:59 AM (UTC -5 horas)	23/04/2026 7:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL	MC-130-CENACPERSONAL-2026	ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR	Presentación de oferta	17/04/2026 6:20 PM (UTC -5 horas)	24/04/2026 10:00 AM (UTC -5 horas)	17.140.000 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SA-SA-MC-005-2026	ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.	Presentación de oferta	17/04/2026 3:11 PM (UTC -5 horas)	23/04/2026 10:00 AM (UTC -5 horas)	70.329.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA	UAECOB-SC-023-2026	SOLICITUD DE EVENTO DE COTIZACION PARA ESTUDIO DE MERCADO -SUMINISTRO DE BANDERAS Y ACCESORIOS	Presentación de oferta	15/04/2026 10:01 PM (UTC -5 horas)	23/04/2026 5:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	COLEGIO TECNICO BENJAMIN HERRERA IED	CTBH-013-2026	SIMBOLOS PATRIOS BANDERAS CON ASTA Y BASE DE COLOMBIA, BOGOTA E INSITUCIONAL MADERA MACISA	Presentación de oferta	10/04/2026 9:13 AM (UTC -5 horas)	-	5.000.000 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA TERESITA	2025020-811019977-6	CONTRATO DE MUEBLES Y ENSERES	Presentación de oferta	31/03/2026 10:39 AM (UTC -5 horas)	-	28.000.224 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL TABLAZO HATILLO BARBOSA	013-2025-811042175	CONTRATO DE SUMINISTRO MUEBLES, ENSERES, EQUIPO DE OFICINA Y AUDIOVISUALES	Presentación de oferta	25/03/2026 3:30 PM (UTC -5 horas)	-	10.878.000 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO	03 de 2026	COMPRA DE MUEBLES	Presentación de oferta	13/03/2026 8:31 AM (UTC -5 horas)	-	20.845.788 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL HATO	202514	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA I.E.R. EL HATO	Presentación de oferta	23/02/2026 2:26 PM (UTC -5 horas)	-	17.299.030 COP	Publicado	Detalle
	ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO	PN ESCER MIC 003 2026	LA ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA	Presentación de oferta	17/02/2026 5:20 PM (UTC -5 horas)	20/02/2026 5:30 PM (UTC -5 horas)	133.530.833,33 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCADIA MUNICIPAL DE COPACABANA	SIP0001-2026	SOLICITUD COTIZACION MOBILIARIO	Presentación de oferta	17/02/2026 1:16 PM (UTC -5 horas)	19/02/2026 6:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO	PN-SOLICITUD-COTIZACION-ESCER-006-2026	LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA	Estimate Phase	10/02/2026 5:52 PM (UTC -5 horas)	12/02/2026 6:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A.	035-2026	CASA PATERNINA S.A.S.	Presentación de oferta	4/02/2026 2:45 PM (UTC -5 horas)	-	100.000.000 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BUCHADO MEDIO	IBUME 2025-33	Adquisicion de muebles	Presentación de oferta	30/01/2026 11:07 PM (UTC -5 horas)	-	20.085.000 COP	Publicado	Detalle
	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE YOLOMBÓ	CS-024-2026	SUMINISTRO DE BOLSAS TIPO YUMBO , COSTALES, MUEBLES, ESTANTERIAS, AL IGUAL QUE EQUIPOS ELECTRONICOS PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YOLOMBÓ	Presentación de oferta	30/01/2026 5:57 PM (UTC -5 horas)	-	14.330.963 COP	Publicado	Detalle
	MUNICIPIO EL RETIRO	CONTRATO DONACION 01-2026	TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO DONACIÓN BIENES MUEBLES A FAVOR DE FUNDACION CALDENSE DE FONDAS, ARRIERÍA, TROVADORES Y CULTURA - FUNFONDAS, Y A LA ASOCIACIÓN EMPRENDEDORES ASOCIADOS DEL RETIRO EEAA, C	Presentación de oferta	30/01/2026 3:26 PM (UTC -5 horas)	-	0 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	CENTRO EDUCATIVO RURAL URBANO RUIZ	05-2026	ADQUISICION DE SILLA UNIVERSITARIA CON ESTUCTURA EN TUBO REDONDO Y ESCRITORIO PROFESOR FABRICADO EN TUBERIA.	Presentación de oferta	29/01/2026 9:13 AM (UTC -5 horas)	-	13.352.074 COP	Publicado	Detalle
	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	4500140518	4500140518	Presentación de oferta	21/01/2026 11:18 AM (UTC -5 horas)	-	2.493.000 COP	Publicado	Detalle
	E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	FACA43-2025	COLFACTURAS	Fase de ofertas	19/01/2026 4:48 PM (UTC -5 horas)	-	5.800.000 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE JESUS	2025-10	Compra y suministro de escritorios y sillas para el equipamiento de las oficinas y áreas académicas de la Institución Educativa de Jesús	Presentación de oferta	6/01/2026 9:51 AM (UTC -5 horas)	-	28.050.000 COP	Publicado	Detalle
	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	adquisición de muebles	SUMINISTRO SILLAS ERGONÓMICAS OFICINA, ESCRITORIOS, DESCANSA PIES, SILLA CON ESPALDAR Y APOYA BRAZOS EN MATERIAL DE FÁCIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, MESA AUXILIAR SALA DE LACTANCIA MATERNA, MESON DE APO	Presentación de oferta	19/01/2026 10:13 AM (UTC -5 horas)	23/01/2026 12:00 AM (UTC -5 horas)	Sin documento	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	SUMINISTRO MUEBLES	SUMINISTRO SILLAS ERGONÓMICAS, ESCRITORIOS, DESCANSA PIES, SILLA CON ESPALDAR Y APOYA BRAZOS EN MATERIAL DE FÁCIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, MESA AUXILIAR SALA DE LACTANCIA MATERNA, MESON DE APOYO SALA	Presentación de oferta	14/01/2026 5:56 PM (UTC -5 horas)	20/01/2026 6:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento	Proceso cancelado	Detalle

6. ANALISIS DEL RIESGO

La Ley 1150 de 2007 en su artículo 4° aborda el tema de los riesgos previsibles:

ARTÍCULO 4o. DE LA DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS EN LOS CONTRATOS ESTATALES. Los pliegos de condiciones o sus equivalentes deberán incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación.

En las licitaciones públicas, los pliegos de condiciones de las entidades estatales deberán señalar el momento en el que, con anterioridad a la presentación de las ofertas, los oferentes y la entidad revisarán la asignación de riesgos con el fin de establecer su distribución definitiva.

A su vez el Decreto 1082 de 2015 contempla esta definición:

Artículo 2.2.1.1.1.3.1. Definiciones.

Riesgo: Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.

Por su parte la Agencia Colombia Compra Eficiente en el Manual de Riesgos, Circular 8 de 2013, indica:

En la literatura internacional sobre el tema el riesgo en las adquisiciones se define como los eventos que pueden afectar la realización de la ejecución contractual y cuya ocurrencia no puede ser predicha de manera exacta por las partes involucradas en el Proceso de Contratación.

En consecuencia, la administración o el manejo del riesgo debe cubrir desde la planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien; y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato. (…)

Las Entidades Estatales deben estructurar un sistema de administración de Riesgos teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

(a) los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato;
(b) los eventos que alteren la ejecución del contrato;
(c) el equilibrio económico del contrato;
(d) la eficacia del Proceso de Contratación, es decir, que la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación; y
(e) la reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio.

La Ley 80 de 1993 impone a las entidades la obligación de respetar y conservar la ecuación contractual o equilibrio contractual:

ARTÍCULO 27. DE LA ECUACIÓN CONTRACTUAL. En los contratos estatales se mantendrá la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar, según el caso. Si dicha igualdad o equivalencia se rompe por causas no imputables a

quien resulte afectado, las partes adoptarán en el menor tiempo posible las medidas necesarias para su restablecimiento.

Para tales efectos, las partes suscribirán los acuerdos y pactos necesarios sobre cuantía, condiciones y forma de pago de gastos adicionales, reconocimiento de costos financieros e intereses, si a ello hubiere lugar, ajustando la cancelación a las disponibilidades de la apropiación de que trata el numeral 14 del artículo 25. En todo caso, las entidades deberán adoptar las medidas necesarias que aseguren la efectividad de estos pagos y reconocimientos al contratista en la misma o en la siguiente vigencia de que se trate.

El tema fue tomado del Documento Conpes 3714 de 2011 en donde se identificó la siguiente tipología de riesgos:



En el Documento Conpes 3714 de 2011 se identificó las siguientes clases de riesgos previsibles en la contratación:

Económicos: Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

Sociales o Políticos: Aquellos derivados de cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

Financieros: Riesgo previsible que tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras.

Operacionales: Son los riesgos previsibles asociados a la operatividad del contrato tales como la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato; la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados; la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas

de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes.

Regulatorios: Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual, tales como cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros.
De la naturaleza: Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. Para la determinación de su existencia y/o previsibilidad, se podrá acudir a las autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales. Para el ejercicio de tipificación, éstos se refieren a los hechos de la naturaleza que puedan tener un impacto sobre la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse.

Ambientales: El riesgo contractual por obligaciones ambientales se refiere a obligaciones que emanan de la(s) licencia(s) ambiental(es), de los planes de manejo ambiental y de la evolución de las tasas de uso del agua y retributivas durante la construcción y operación del proyecto.

Tecnológicos: Se refiere a eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.

6.1. Riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales:

Tipificación: Cuando el contratista incumpla las obligaciones surgidas del contrato estatal

Asignación: Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo suscritas en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

6.2. Análisis del riesgo vinculado con la calidad del servicio contratado y mitigación

Tipificación: Teniendo en cuenta que los servicios contratados conllevan una obligación de medio y resultado, se considera como riesgo vinculado a la calidad del servicio la oportunidad en el cumplimiento de las labores encomendadas y la disposición de todos los medios a su alcance para lograr un resultado favorable para la entidad en todos los aspectos.

Asignación: El CONTRATISTA asumirá este riesgo vinculado con la calidad del servicio.

Mitigación: 1. Hacer el control del contratista como es una supervisión cercana realizada mes a mes. 2. La posibilidad de aplicar multas como medidas medio de encausar al contratista. 3. El pago contra la ejecución a entera satisfacción.

Riesgo Previsible: De conformidad con lo establecido por el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar

el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

En todo caso, los riesgos previsibles adicionales que sean analizados y considerados por el proponente serán igualmente asumidos por él en la propuesta y así deberá determinarlos.

El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad, la no exigencia de ninguna clase de garantía, conforme al análisis de riesgos que realice.

Según lo establecido en el artículo 4 ° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1., del Decreto reglamentario 1082 de 2015, para el análisis de riesgo y forma de mitigarlo esta entidad ha definido como riesgos dentro de la ejecución del presente contrato los siguientes:

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS		
MATRIZ CALIFICACIÓN DEL RIESGO	**PROBABILIDAD**	**CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO**
CASI CIERTO	Se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias	5
PROBABLE	Probablemente ocurra en la mayoría de las circunstancias	4
POSIBLE	Es posible que ocurra algunas veces	3
IMPROBABLE	Podría ocurrir algunas veces	2
RARO	Su ocurrencia es demasiado eventual.	1

TIPO DE RIESGO		CLASE	FUENTE	ETAPA	CLASIFICACIÓN (IMPACTO / PROBABILIDAD)	CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN	CONSECUENCIA
1.ECONOMICOS	**Incremento de los Precios** (Se deriva de los efectos provenientes de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado frente a las estimaciones iniciales del contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas)	General	Externo	Ejecución	Raro	1	Contratista	Se podrá adelantar: Procedimiento imposición multas y sanciones. Efectividad Póliza de Cumplimiento, MASC o cualquier otro mecanismo que permita la ley.
	Error en el análisis de los precios a ofertar (Análisis insuficiente de los precios ofrecidos por el contratista en cuanto suministros, transporte)	General	Interno	Ejecución	Improbable	2	Contratista	Se podrá adelantar: Procedimiento imposición multas y sanciones. Efectividad Póliza de Cumplimiento, MASC o cualquier otro mecanismo que permita la ley.
2.SOCIALES	Cambios de las políticas gubernamentales	General	Externo	Ejecución	Raro	1	Municipio	Se podrá adelantar: Procedimiento

								imposición multas y sanciones. Efectividad Póliza de Cumplimiento, MASC o cualquier otro mecanismo que permita la ley.
	Cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	General		Ejecución	Improbable	2	Municipio	Se suspende el proceso Se podrá adelantar: Procedimiento imposición multas y sanciones. Efectividad Póliza de Cumplimiento, MASC o cualquier otro mecanismo que permita la ley.
3.OPERACIONALES	**Variación de cantidades de los Suministros** **(**Son los efectos derivados de las condiciones técnicas o del proceso consultivo, que incrementen o disminuyan las cantidades necesarias para la ejecución del servicio)	General	Interno	Ejecución	posible	3	Municipio	Se podrá adelantar: Procedimiento imposición multas y sanciones. Efectividad Póliza de Cumplimiento, MASC o cualquier otro mecanismo que permita la ley.
	Programación de la entrega de los suministros **(**Perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las entregas de los suministros, que afectan la oportuna ejecución del contrato)	General	Interno	Ejecución	posible	3	Contratista	Se podrá adelantar: Procedimiento imposición multas y sanciones. Efectividad Póliza de Cumplimiento, MASC o cualquier otro mecanismo que permita la ley.
	Provisión de suministros: Inoportuna o insuficiente provisión de suministros, insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	General	Interno	Ejecución	Posible	3	Contratista	Se podrá adelantar: Procedimiento imposición multas y sanciones. Efectividad Póliza de Cumplimiento, MASC o cualquier otro mecanismo que permita la ley.
	Calidad de los, servicios, insumos y elementos: efectos derivados del incumplimiento de las especificaciones técnicas y características de los, insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato	General	Interno	Ejecución	Posible	3	Contratista	Se podrá adelantar: Procedimiento imposición multas y sanciones. Efectividad Póliza de Cumplimiento, MASC y/o cualquier otro mecanismo que permita la ley.
	Falta de idoneidad de la mano de obra: El personal que labora no ejecuta sus actividades conforme a las especificaciones, poniendo en riesgo la calidad en la entrega de los insumos.	General	Interno	Ejecución	Posible	3	Contratista	Se podrá adelantar: Procedimiento imposición multas y sanciones. Efectividad Póliza de Cumplimiento, MASC y/o cualquier otro mecanismo que permita la ley.
	Manejo socio-ambiental del servicio.: Afectación a los residentes contiguos a las zonas de trabajo, relacionados con la movilidad, ruido, disposición de residuos, etc.	General	Interno	Ejecución	Posible	3	Contratista	Se podrá adelantar: Procedimiento imposición multas y sanciones. Efectividad Póliza de Cumplimiento, MASC y/o cualquier otro mecanismo que permita la ley.
	Hurto y vandalismo: Son los efectos desfavorables o	General	Interno	Ejecución	improbable	2	Contratista	Se suspende el proceso

	cualquier daño, perjuicio o pérdida de los suministros a cargo del contratista, causados por terceros.								
	Incumplimiento del contrato: Ocurre cuando el contratista no cumple los plazos del contrato, no cumple con las especificaciones del alcance del contrato, el cronograma de trabajo, las órdenes del supervisor o interventor etc		General	Interno	Ejecución	Posible	3	Contratista	Se podrá adelantar: Procedimiento imposición multas y sanciones. Efectividad Póliza de Cumplimiento, MASC y/o cualquier otro mecanismo que permita la ley.
	Desacato observaciones de supervisión: Ocurre cuando el contratista no cumple las observaciones o requerimientos del supervisor o interventor.		General	Interno	Ejecución	Posible	3	Contratista	Se podrá adelantar: Procedimiento imposición multas y sanciones. Efectividad Póliza de Cumplimiento, MASC y/o cualquier otro mecanismo que permita la ley.
	Incumplimiento en el pago de los salarios prestaciones sociales de los servidores al servicio de la ejecución del contrato: Ocurre cuando el contratista no cumple el pago de las acreencias laborales.		General	Interno	Ejecución	Posible	3	Contratista	Se podrá adelantar: Procedimiento imposición multas y sanciones. Efectividad Póliza de Cumplimiento, MASC y/o cualquier otro mecanismo que permita la ley.
	Retraso en pagos por parte del contratante: Este retraso se genera por omisión parcial o total de los requisitos en la presentación de las facturas.		General	Interno	Ejecución	Posible	3	Contratista	Se podrá adelantar: Procedimiento imposición multas y sanciones. Efectividad Póliza de Cumplimiento, MASC y/o cualquier otro mecanismo que permita la ley.
		Accidentes de trabajo	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
4.FINANCIEROS	**Falta de flujo de caja necesario para empezar con la ejecución de las actividades**		General	Externo	Ejecución	Improbable	2	Contratista	Se podrá adelantar: Procedimiento imposición multas y sanciones. Efectividad Póliza de Cumplimiento, MASC y/o cualquier otro mecanismo que permita la ley.
5.REGULATORIOS	**Legales**	Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios	General	Externo	Ejecución	Raro	1	Municipio/ Contratista	Se concertan entre las partes los efectos de dichos cambios normativos y de ser necesario se modifican las condiciones iniciales buscando el equilibrio contractual
	Tributarios	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios	General	Externo	Ejecución	Raro	1	Municipio/ Contratista	Se concertan entre las partes los efectos de dichos cambios normativos y de ser necesario se modifican las condiciones iniciales buscando el equilibrio contractual (50% y 50%)

6 NATURALEZA	**Causas naturales, fuerza mayor**	**Factores ambientales y climáticos adversos**: ocurre cuando se dan desastres naturales como terremotos, inundaciones, sequías, etc	Especifico	Externo	Ejecución	Improbable	2	Contratista	Actas de suspensión hasta que pase la eventualidad, ampliación de las pólizas
7.AMBIENTALES	Licencias ambientales		Especifico	Interno	Planeación	NA	NA	NA	NA
	planes de manejo ambiental		Especifico	Interno	Planeación	NA	NA	NA	NA
	permisos y autorizaciones ambientales		Especifico	Interno	Planeación	NA	NA	NA	NA
	Tasas retributivas y compensatorias		Especifico	Interno	Planeación	NA	NA	NA	NA
8.TECNOLOGICOS	Fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos		General	Interno	Ejecución	Improbable	2	Contratista	Actas de suspensión hasta que pase la eventualidad, ampliación de las pólizas
	Suspensión de servicios públicos		General	Interno	Ejecución	Improbable	2	Contratista	Actas de suspensión hasta que pase la eventualidad, ampliación de las pólizas

No obstante lo anterior, hasta la fecha límite prevista en el cronograma del proceso para la solicitud de aclaraciones, los posibles oferentes o interesados en participar en el proceso deberán manifestar a la Entidad, teniendo en cuenta el conocimiento que tienen como expertos en su actividad ordinaria, la existencia de posibles riesgos asociados a la ejecución del contrato, de conformidad con lo expresado por el artículo 863 del Código de Comercio, según el cual, las partes deberán proceder de buena fe exenta de culpa en el período precontractual, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen.

En consecuencia, la Entidad no aceptará reclamaciones relacionadas con circunstancias previsibles por el contratista y que no hayan sido manifestadas y aceptadas por la Entidad en tal plazo.

NOTA: Debe entenderse que los mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la oferta por parte del contratista y consecuentemente, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación del equilibrio contractual, en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

6.3. Análisis exigencia de garantía

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, se puede prescindir de la exigencia de garantías en esta modalidad de contratación, especialmente teniendo en cuenta la cuantía del contrato y de la forma de pago.

Sin embargo y dado que el anterior análisis se origina la necesidad de mitigar el riesgo, el supervisor deberá continuamente revisar la ejecución del contrato y el contratista le corresponderá sostener los precios presentados en la propuesta.

6.3.1. Otras garantías inherentes al contrato:

- La cláusula penal pecuniaria y las multas tienen como objetivo, determinar anticipadamente el valor de los perjuicios que se deben pagar en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento parcial en la ejecución de la obligación.
- Las cuantías son directamente proporcionales al valor del contrato y a los perjuicios que sufra la entidad y solamente se pueden garantizar en contratos celebrados con entidades de derecho público.

6.3.2. Como minimizar el riesgo:

- Estableciendo una forma de pago de tal manera, que estos se efectúen contra los bienes recibidos periódicamente.
- Consignando las cláusulas de multas y penal pecuniaria en los contratos.
- Estricto seguimiento de la Supervisión.

Esta justificación y análisis del sector económico se elaboró teniendo como base el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto reglamentario 1082 de 2015.

JUAN SEBASTIAN CARDONA AGUILAR
Secretario General y de Gobierno
ORIGINAL FIRMADO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	NORA ALBA SUAREZ CALDERON-contratista		04/05/2026
Revisó	JUAN SEBASTIAN CARDONA AGUILAR Secretario General y de Gobierno		04/05/2026
Aprobó	JUAN SEBASTIAN CARDONA AGUILAR Secretario General y de Gobierno		04/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			